

Revolución Ciudadana y refundación constitucional en Ecuador: políticas públicas y cooperación para el Buen Vivir

Citizens Revolution and the constitutional re-founding of Ecuador: public policy and cooperation for Good Living

Bruno Ayllón Pino

Doctor en Ciencia Política, Universidad Complutense de Madrid (UCM).
Miembro del grupo regional de Investigación sobre América Latina y el Caribe - Relaciones Internacionales de Flacso.

Correo electrónico: brunespa@gmail.com

Michele Dolcetti-Marcolini

Maestría en Relaciones Internacionales; investigador de estudios internacionales y comunicación de Flacso-Ecuador.

Correo electrónico: micheledolc@gmail.com

Resumen

Ecuador asiste en los últimos ocho años a un proceso político de cambios profundos, uno de los momentos culminantes fue la aprobación de la Constitución de Montecristi. Sin omitir la existencia de conflictos y debates profundos sobre la continuidad y la coherencia del proceso de Revolución Ciudadana, el presente artículo busca definir los rasgos centrales de la política de cooperación para el Buen Vivir, entendiendo que la misma se compone de una variedad de dimensiones: ideológicas, esencialistas y programáticas. Mediante una cooperación para el Buen Vivir, Ecuador propicia un nuevo modelo de inserción internacional, pone en el centro del debate el modelo de desarrollo que se persigue mediante la cooperación, y demanda la adopción de criterios de apropiación y gestión soberana, consistiendo en un ejemplo novedoso y singular en el actual escenario internacional.

Palabras clave: Constitución; Buen Vivir; Revolución Ciudadana; cooperación; Ecuador.

Recibido: 17-agosto-2015. Aprobado: 29-octubre-2015.

Abstract

Ecuador has undergone profound changes in the last eight years, one of its highlights was the sanctioning of the Montecristi Constitution. Without disregard to the pending conflicts and debates surrounding the coherence and continuity of the Citizen's Revolution, the present article attempts to define the central traits of political cooperation for Good Living, through the premise that it is conformed by a variety of dimensions: ideological, essentialist and programmatic. Through cooperation for Good Living, Ecuador seeks a new strategy of international insertion. By situating the sought out developmental model through cooperation the debate centers on demanding adherence to a new set of criteria directed at sovereign management, all of which makes it a novel example within the international arena.

Key words: Constitution; Good Living; Citizen Revolution; Cooperation; Ecuador.

1. Introducción

Analizar al Ecuador del siglo *xxi* no es tarea sencilla pero resulta una labor muy necesaria y aleccionadora. El país se vio arrasado en su economía, descompuesto en su sistema político y desmoralizado socialmente hasta mediados de los años 2000. De hecho, en esos años, el 67% de sus ciudadanos se encontraba en situación de pobreza y de ellos el 35% se hallaba bajo la línea de pobreza extrema. Se trataba de un país “sumido en la desesperanza” (Núñez, 2014: 28).

A raíz de los cambios que se dieron con el proyecto de transformación denominado Revolución Ciudadana, la experiencia ecuatoriana ha conseguido situarse en el ámbito latinoamericano y también en Europa, entre los países hundidos por la crisis del año 2008, como ejemplo de recuperación de las capacidades rectoras del Estado, de reconstrucción de las políticas públicas sociales y educativas, y de revisión del modelo de desarrollo neoliberal, que le condujo a la quiebra financiera y al descrédito internacional. Todo ello, en el marco de un proceso de refundación constitucional iniciado en la Asamblea de Montecristi y culminado con la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), donde se destaca la concepción del Buen Vivir, por amplia mayoría popular, en 2008.

En su discurso presidencial de toma de posesión, el 15 de enero de 2007, Rafael Correa afirmó la necesidad de la “lucha por una Revolución Ciudadana, consistente en el cambio radical, profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente, sistema perverso que ha destruido nuestra democracia, nuestra economía y nuestra sociedad”.¹ Para lograr esos objetivos propuso al pueblo ecuatoriano cinco ejes fundamentales de acción: la revolución constitucional; la revolución ética para luchar contra la corrupción; la revolución económica; la revolución de la educación y la salud; y el rescate de la dignidad, la soberanía y la búsqueda de la integración latinoamericana.

¹ Recuperado en agosto de 2015 de http://www.efemerides.ec/1/enero/0115_4.htm.

Más de ocho años después resulta posible, aunque no totalmente concluyente, realizar un balance sobre los rumbos de la Revolución Ciudadana en lo que concierne a su dimensión de política exterior. En el primer apartado de este artículo se presentará el proceso de Revolución Ciudadana como respuesta al consenso neoliberal de las décadas anteriores, y la política ecuatoriana de cooperación para el Buen Vivir como propuesta y experimentación del oficialismo, orientada al cambio social y a la recuperación del Estado, así como categoría analítica plural, en la que coexisten diversas dimensiones. Estas serán enunciadas en el segundo apartado, en el que se destacará la naturaleza del Buen Vivir como categoría en disputa y, sin embargo, valiosa para imprimir un nuevo rumbo a la política exterior del país.

Finalmente, se entrará en detalle en la descripción de tres vertientes principales de la política ecuatoriana de cooperación para el Buen Vivir, siendo estas: la búsqueda de un nuevo modelo de inserción internacional, priorizando el eje Sur-Sur de interrelación; la profundización del debate acerca del modelo de desarrollo que se quiere perseguir mediante la cooperación internacional; y la adopción de criterios de apropiación y gestión soberana de la misma, que respondan al objetivo prioritario de recuperación de las capacidades rectoras, reguladoras y de planificación del Estado.

De esta manera, se evidencia que la política ecuatoriana de cooperación para el Buen Vivir refleja el rol dual de Ecuador, como país en el que la ayuda internacional puede apoyar procesos de cambio estructural y en el que la cooperación Sur-Sur, que tímidamente gana más protagonismo, ocupa un espacio más estratégico vinculado a la construcción política regional y a la integración latinoamericana. El texto concluye con unas reflexiones finales sobre los retos pendientes, vinculados a la necesidad de ampliar y fortalecer el diálogo con todos los sectores sociales para consolidar el modelo político, económico y de inserción internacional vigente desde la aprobación de la Constitución.

2. Revolución Ciudadana y refundación constitucional: respuestas al consenso neoliberal

Ecuador, como otros países latinoamericanos, se asomó al siglo **xxi** con una economía y una sociedad fuertemente trastocadas por décadas de aplicación de políticas de ajuste estructural. A raíz de la crisis de la deuda, América Latina fue el terreno de experimentación del denominado Consenso de Washington. Bajo la nueva 'ideología global dominante', en la que ya no quedaba espacio para el Estado, se relegó a la historia el consenso sobre la formulación cepalina intervencionista de Industrialización por Sustitución de Importaciones (Evans, 1997: 64). Según esta nueva visión, durante las primeras dos décadas de redemocratización del país primaron las políticas de disciplina fiscal, la reestructuración y redimensionamiento de las instituciones públicas y el aperturismo comercial, en modelos de regionalismo abierto que no preveían restricciones a los mercados.

El nuevo modelo a seguir para Ecuador y América Latina era el de los países del Sudeste Asiático, interpretado superficialmente como la experiencia más evidente de los efectos beneficiosos de la ideología del Estado mínimo (Digemans y Ross, 2012; Stiglitz, 2003; Stirton, 2000). El caso ecuatoriano resulta emblemático para ejemplificar estos procesos. Con una economía predominantemente primaria-exportadora, el país llegó al siglo XXI con un nivel récord de inestabilidad financiera y política, y con una economía finalmente dolarizada. Tal decisión restringió ulteriormente el abanico de políticas macroeconómicas disponibles.²

Los años 90 no ofrecieron cauces de recuperación ante la década perdida y no se vislumbraba un futuro de confianza ante el comienzo del nuevo siglo, con la amenaza persistente del retorno golpista de las Fuerzas Armadas y de una élite política incapaz de ofrecer alternativas a una población vulnerable y empobrecida. La perpetuación de esta situación motivó fuertes movilizaciones en el país, destacando la revitalización de las fuerzas indígenas a partir de los años 90 y su alianza con las reivindicaciones de izquierdas (Ramírez, 2009).

Estos son solo algunos de los elementos más destacados que conformaron un terreno fértil para la llegada a la escena política de un nuevo actor, que propiciaría un cambio notorio respecto a décadas anteriores: el movimiento Alianza PAIS - Patria Altiva i Soberana (PAIS), liderado por Rafael Correa. Tras ganar las elecciones de 2006, se propuso un cambio radical y estructural de las políticas e instituciones de Ecuador, que pasó a denominarse Revolución Ciudadana, inspirándose en la formulación intelectual del socialismo del siglo XXI (Le Quang y Vercoutère, 2013).

Las medidas iniciales del gobierno de Alianza PAIS se propusieron refundar la Constitución ecuatoriana de 1998. La Asamblea Constituyente de Montecristi elaboró el nuevo texto durante un año de sesiones, entre 2007 y 2008, en un ejercicio dialéctico entre las fuerzas del gobierno, intelectuales y expresiones de la sociedad civil, en ese momento cercanas al proyecto oficialista. La nueva Constitución de la República del Ecuador, apoyada por el 63,93% de los votantes en el referéndum constitucional de septiembre de 2008, se inserta en la corriente de los neoconstitucionalismos latinoamericanos (Viciano y Martínez, 2011; Pazmiño, 2015).

Entre sus elementos sobresalientes, en primer lugar, se propone una modificación sustancial de las bases dominantes de afiliación identitaria, propiciando la transición de un Estado ‘pluricultural y multiétnico’, tal como se definía en la Constitución de 1998, a un Estado ‘intercultural y plurinacional’ (art. 1). Se trataba de un paso fundamental hacia el cuestionamiento del consenso multiculturalista de los años 90 y la redefinición del papel del Estado y de lo público en un modelo de organización social ‘policéntrico’ y ‘radicalmente democrático’ (Larrea, 2010: 25).

En segundo lugar, se conforma un esquema de derechos ‘interdependientes y de igual jerarquía’, una visión ‘integral’ de la interrelación entre Estado, sociedad,

2 No obstante las promesas de los planes de ajuste estructural, el país seguía fuertemente endeudado. Según los datos del Banco Central del Ecuador y de la Subsecretaría de Financiamiento Público, el saldo total de la deuda pública en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) era del 80,9% en el año 1990 y del 85,5% en 1999.

mercados y naturaleza, que rechaza el modelo liberal imperante de jerarquización y atomización de los derechos (*Ibid.*: 26).

En tercer lugar, se acompaña el régimen de desarrollo de Ecuador con la inclusión de un ‘régimen del Buen Vivir’ (Título VII). La categoría del Buen Vivir, traducción al castellano de la expresión kichwa *sumak kawsay*, también es interpretada como ‘vida buena’ o ‘en plenitud’, y es seleccionada como paraguas conceptual para la orientación de las políticas públicas del país, se presenta como una posible alternativa, más amplia, integral y de visión social, a la formulación moderna y capitalista de la ecuación desarrollo/crecimiento (Calisto y Langmore, 2014; Larrea, 2010).

Todos estos elementos, que recogieron reivindicaciones centrales de los movimientos indígenas, afrodescendientes, ambientalistas y de otras expresiones de la sociedad civil ecuatoriana a partir de los años 80, contribuyeron a que la nueva Constitución cuestionara la visión hegemónica del desarrollo modernista y del papel de las instituciones liberales.

Lo dicho se puede ejemplificar observando la estructura de los Planes Nacionales del Buen Vivir (2009-2013 y 2013-2017), en los cuales, sobre la base de un diagnóstico macroeconómico y social de Ecuador claramente crítico con respecto al consenso neoliberal, se elabora un amplio programa de políticas, sustentado en doce ‘objetivos del Buen Vivir’, que incluían desde la búsqueda de la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial (objetivo 1); los derechos de la naturaleza (objetivo 4); la soberanía, la paz, la inserción estratégica y la integración regional (objetivo 5); hasta la reconfiguración del sistema económico, social, solidario y sostenible (objetivo 11) (Senplades, 2009).

El Buen Vivir se propone como alternativa a las ‘visiones convencionales del desarrollo’ y como noción y práctica política en construcción, inspirada tanto en los elementos de las cosmovisiones y vivencias indígenas y afroecuatorianas, como en las aportaciones de la economía heterodoxa y de los movimientos ambientalistas y críticos occidentales (Senplades, 2013: 18). La evidente amplitud del referente conceptual del Buen Vivir motivó un profundo debate intelectual, en las sociedades ecuatoriana e internacional, reforzado por el cuestionamiento a algunas políticas recientes del Ejecutivo, especialmente a partir de su segundo mandato iniciado en 2013.

Las críticas centrales se dirigieron a un posible giro arbitrario en la forma de gobierno del presidente de la República, a los intentos de cooptación de las fuerzas sociales indígenas y de izquierda, así como a la incongruencia del gobierno con respecto a los principios rectores del Buen Vivir inspirado en cosmovisiones biocéntricas, de políticas neodesarrollistas y neoextractivistas fuertemente antropocéntricas (Calisto y Langmore, 2014). El abandono en el año 2013 de la iniciativa Yasuní-ITT,³ junto con la propuesta de enmienda constitucional de 2014, que

3 El proyecto Yasuní Ishpingo-Tambococha-Tiputini (Yasuní-ITT) fue una propuesta inédita del primer gobierno de Correa, por el que Ecuador renunciaría a la explotación de una consistente reserva de crudo encontrada en el subsuelo del Parque Nacional Yasuní, considerada una de las áreas con mayor biodiversidad del planeta, y territorio de diversos pueblos en aislamiento voluntario o no contactados. Para hacerlo, el país

permitiría la reelección presidencial indefinida a partir del año 2017, son dos de los elementos sustantivos más destacados que exacerbaban el debate y ahondan las diferencias entre el Ejecutivo y varias fuerzas de oposición del país, así como de sectores cercanos al oficialismo que manifestaron un progresivo distanciamiento (Ortiz, 2014; 2014a).

Todos estos elementos nos muestran que la puesta en marcha de una política pública y de cooperación para el *sumak kawsay* es un proceso todavía en curso, inacabado, que debe afrontar todavía un necesario debate conceptual y operativo con sectores disconformes de la sociedad civil para forjar consensos y fortalecer sus líneas programáticas centrales, así como las fuentes teóricas e intelectuales que informan la política interna y exterior de Ecuador. En este sentido, si bien existen incongruencias con una interpretación esencialista del *sumak kawsay*, entendido como cambio paradigmático y civilizatorio, sigue siendo posible hablar de la voluntad de construir una política pública para el Buen Vivir, contextualizada en términos históricos y estructurales, como propuesta y experimentación del oficialismo, orientada al cambio social y la recuperación del Estado, y como categoría analítica plural, en la que coexisten diversas dimensiones.

3. Cooperación internacional para el Buen Vivir: las múltiples dimensiones de un concepto en disputa

La existencia de un debate sobre las traducciones y la posible implementación del *sumak kawsay* en las políticas públicas de Ecuador, por un lado, ha sido celebrada y propiciada como aspecto central de su ‘construcción’ intelectual y de sentido común, en el seno de las sociedades ecuatoriana e internacional (Le Quang y Vercoutère, 2013). Por otro lado, y sobre todo a raíz de los cambios mencionados a partir de los años 2013 y 2014, el *sumak kawsay* se ha utilizado como referente ideal y esencialista de comparación, para evidenciar la existencia de contradicciones con una línea de políticas fundamentalmente neodesarrollista y extractivista, que aprovecharía la referencia a esta categoría por su potencial ideológico de legitimación, ‘marketing político’ y movilización de consensos, mientras perseveraría en la búsqueda de un ‘desarrollo de toda la vida’ (Domínguez y Caria, 2014; Fernández, Pardo y Salamanca, 2014).

Si bien la referencia a su dimensión ideológica ayuda a destacar dinámicas hasta hace poco menospreciadas por la literatura culturalista, aquí se considera necesario complementar y complejizar tales consideraciones, recordando que el concepto ha sido y sigue siendo objeto de un profundo debate y una compleja

pedía la contribución financiera de otros gobiernos, por medio de un Fondo Fiduciario, creado en 2010 con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las dificultades de recaudar el dinero necesario y la urgencia de financiación del segundo Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) llevaron a que el Ejecutivo declarara el abandono del plan en el mes de junio de 2013. Esta decisión contribuyó a mermar la confianza de sectores ambientalistas y movimientos indígenas, que reivindican los objetivos de armonía y respeto de la naturaleza, subyacentes al paradigma del Buen Vivir.

institucionalización y que, incluso en su ‘apropiación’ o ‘domesticación’ por parte de las fuerzas gubernamentales y las burocracias ecuatorianas, no puede entenderse de otra manera que como una categoría plural caracterizada por diversas dimensiones en posible contradicción (Gudynas, 2013; 2014).

En primer lugar, no es de obviar la existencia de una dimensión culturalista o esencialista que se inscribe en el pensamiento de la post o altermodernidad, que dominó el debate hasta 2013, destacando la referencia a lo ancestral y a las vivencias y cosmologías coloniales, fronterizas y silenciadas de las poblaciones indígenas y afroecuatorianas de Ecuador. Su revitalización, mediante la constitucionalización del Buen Vivir, puede contribuir a la politización de las identidades y a la construcción de alternativas, aunque no paradigmáticas, al consenso modernista sobre la ecuación desarrollo/crecimiento (Cortéz, 2010; Escobar, 2005; Gudynas y Acosta, 2011; 2011a). Se trataría, según esta primera dimensión conceptual, de un intento de reformulación de las relaciones intrasociales, localizado más allá del *locus* de enunciación gubernamental.

En segundo lugar, no es de excluir que el Buen Vivir contenga una dimensión ideológica, en la medida en que es apropiado y reproducido en el discurso oficial del aparato del Gobierno y la Administración Pública, sirve de movilizador de consensos y como instrumento legitimador de políticas públicas, cuya adecuación a los contenidos esenciales del *sumak kawsay* están en discusión (Álvarez, 2014; Domínguez y Caria, 2014; Gudynas, 2014).

En tercer lugar, se quiere destacar la centralidad de una dimensión programática, cuyo eje central es la apropiación y la reformulación del papel de las instituciones ante la sociedad y los mercados. El Buen Vivir es una vía creativa para reformular las ideas de desarrollo y cooperación, y para reconsiderar la relación entre Estado, sociedades, mercados y naturaleza (Le Quang y Vercoutère, 2013; Walsh, 2009).

Contextualizando la categoría del Buen Vivir en términos históricos y estructurales, y pensando en su construcción como ‘genealogía’ y concepto plural (Bretón, Cortéz y García, 2014: 13), es posible entenderlo como reformulación, pragmática y sincrética, de las exigencias y los caminos a emprender por el país. En su conceptualización se mezclan elementos diversos, reconocidos como centrales en la construcción identitaria de Ecuador, como la referencia hegemónica al mestizaje, las formas de vida y de pensamiento de las poblaciones indígenas y afroecuatorianas, con las contribuciones teóricas más heterodoxas sobre el desarrollo, provenientes de una intelectualidad y unos movimientos sociales críticos, fundamentalmente urbanos, criollos y occidentales. En realidad, el Buen Vivir es una categoría moderna, formulada mediante el azaroso cruce semántico entre el *sumak kawsay*, neologismo de la lengua *kichwa*, y otros muchos ‘apellidos’ del desarrollo (Gudynas, 2014; Le Quang y Vercoutère, 2013; Oviedo, 2014; Pérez, 2014).

En su utilización por el Ejecutivo y la burocracia gubernamental, no se rechazan los fundamentos civilizacionales occidentales, a saber: la idea de progreso, el crecimiento económico capitalista y la democracia liberal representativa, tal como se pronosticó por una literatura más esencialista y por la retórica salvacionista y de

refundación que persiste en el discurso presidencial, sino que se propone matizar tales elementos, reubicando la estrategia de desarrollo y de inserción internacional del país. Lejos de tratarse de una alternativa de civilización, el Buen Vivir es más bien una tradición inventada y una reformulación parcial y sincrética, que el Ejecutivo buscó articular con las denominaciones de Revolución Ciudadana y socialismo del siglo XXI. Desde dentro del capitalismo de mercado y de las instituciones de la democracia representativa, se buscan adecuaciones institucionales orientadas a una mayor y diversa participación, redistribución y equidad (Bretón, Cortéz y García, 2014; Viola, 2014).

Sobre la base de esta interpretación, se analiza a continuación la política de desarrollo y cooperación internacional del Buen Vivir propuesta por el Gobierno de Ecuador, como una vía creativa para la recuperación del Estado y la búsqueda de autonomía y de emancipación nacionales en nuevos esquemas de planificación, regulación y redistribución orientados al cambio social.

4. El Buen Vivir y la cooperación soberana: la recuperación del Estado como eje vertebral

La formulación del Buen Vivir, como vía creativa para la recuperación del Estado, se inspira en diversos insumos intelectuales y teóricos, siendo centrales: la reformulación neoestructuralista cepalina de los años 90; su modelo de desarrollo endógeno y orientado a las exportaciones para la transformación productiva con equidad; el ejemplo de intervencionismo selectivo de los países del Sudeste Asiático; y las propuestas inscritas en el Consenso de Buenos Aires, que repiense el papel del Estado y del mercado y reconsideran la importancia de la concertación regional en un mundo crecientemente multipolar. También por la aportación de una intelectualidad latinoamericana crítica que converge en una mayor atención por el nodo epistémico de la colonialidad, respaldando las reivindicaciones que las fuerzas sociales indígenas vehiculaban desde los años 80. Se trataría de un buen ejemplo de retorno del péndulo ideológico hacia la revitalización de la centralidad del Estado como actor que moldea los tipos empíricos de capitalismo y de globalización, después de más de dos décadas en las que, bajo el paradigma ideológico neoliberal, se propició su 'retirada' conceptual y práctica (Evans, 1997; Weiss, 2004).

Uno de los propósitos centrales de esta vía creativa de recuperación del Estado es la reformulación del desarrollo y la cooperación internacional, refutando los términos del consenso aperturista de las décadas pasadas. Las prioridades nacionales se reubican en espacios fronterizos de alta complejidad: entre el desarrollo y el posdesarrollo; entre la necesaria inserción en la economía global y la búsqueda de apropiación e institucionalización; entre el cambio de la matriz productiva y exportadora y la voluntad de recuperar y potenciar los saberes y las prácticas políticas y económicas de las poblaciones autóctonas del continente.

Se manifiesta también como forma propia de poner en práctica el llamado principio neoestructuralista cepalino de transformación productiva con equidad, de apertura al comercio e ingreso en cadenas regionales y globales de valor, mediante un intervencionismo selectivo del Estado, capaz de evitar los excesos paternalistas del modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Lo que es más importante, se trata de un intento de reconocimiento de las peculiaridades domésticas de Ecuador, en rechazo al síndrome de la receta única que había afectado tanto al estructuralismo de los años 60 como al Consenso de Washington de los años 80 y 90 (Cepal, 1996; 2012; 2013; Ocampo, 2005; Ramos y Sunkel, 1991; Rivadeneira, 2000; Stiglitz, 2003).

La intencionalidad que atraviesa la propuesta ecuatoriana del Buen Vivir es el rechazo del “mismo paquete de reformas para todas las naciones latinoamericanas” y la elaboración de una forma propia de desarrollo y convivencia social (Stirton, 2000: 178), que está obteniendo resultados destacados en términos de bienestar.⁴ Mediante una cooperación para el Buen Vivir, se busca complementar a los mercados en lugar de reemplazarlos, con políticas industriales, de educación y capacitación, de redistribución, salud y servicios sociales, políticas que van acompañadas de un refuerzo institucional que permita el diagnóstico informado y la planificación (Ramos y Sunkel, 1991; Rivadeneira, 2000; Stiglitz y Wolfson, 1997).

En términos de política exterior, de cooperación y de construcción regional, este proceso tiene al menos tres implicaciones fundamentales que se examinan en las siguientes páginas: en el modelo nacional de inserción internacional; en la estrategia de apropiación y adecuación de la cooperación internacional recibida; y en las nuevas prioridades del modelo de desarrollo ahora centradas en cambiar la matriz productiva.

4.1. Priorizando el eje Sur-Sur: el modelo ecuatoriano de inserción internacional

En primer lugar, se busca reconfigurar el modelo ecuatoriano de inserción internacional, privilegiando un eje de interrelación Sur-Sur, la búsqueda de aliados estratégicos y la apuesta por una integración regional constructiva. Desde esta perspectiva, la cooperación Sur-Sur se inserta como denuncia de las asimetrías del poder político y económico internacional, direccionada a generar mayores niveles

4 Gracias a una contingencia macroeconómica favorable y al aumento considerable del presupuesto nacional destinado al sector social, del 3,9% del PIB en 2001 al 9,9% en 2013, en el país se observa la mejora de diversos indicadores sociales de bienestar. Entre ellos, se destaca una reducción del coeficiente de Gini de distribución del ingreso, de 0,565 a 0,485 entre 2000 y 2013. Aumenta la tasa neta de asistencia básica, del 89,2% en el año 2000 al 96,1% en 2013; se reduce el porcentaje de personas en situación de pobreza, medida por necesidades básicas insatisfechas, del 51,6% en 2005 al 38,7% en 2013; la pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas baja de un 25,9% al 14,4% en el mismo período. En cuanto al acceso y la calidad de la salud, la tasa de mortalidad en la niñez baja de 25 a 17 muertos por 1000 nacidos vivos, entre 2000 y 2013. La tasa de escolaridad aumenta del 8,8% al 9,7% en el mismo lapso, y se reduce la tasa de analfabetismo del 8,6% al 6,7% (del 17,4% al 12,9% en el sector rural). Estos datos pueden consultarse en la Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC). Para un análisis detallado de los logros sociales de este proceso, véase el texto de Núñez (2014: 13-50).

de cohesión entre los países en desarrollo, contribuyendo a la conformación de bloques regionales y transregionales (Viola, 2012). Es decir, la cooperación Sur-Sur como “reivindicación política ante inequidades estructurales del orden internacional” (Seteci, 2011: 65). Así, Ecuador se beneficiaría de un orden mundial multipolar y más democrático, propiciando la redefinición de los regímenes financieros y comerciales regionales e internacionales, diversificando sus socios y dirigiendo de manera regulada su apertura. De esta manera, se evitarían los riesgos de reprimarización y *double-dip recession* que, en el contexto actual, preocupan a los países latinoamericanos de matriz primario-exportadora (Cepal, 2012; Cypher, 2009; Salama, 2012).

Bajo esta lógica se reorientó la cooperación de Ecuador hacia un esfuerzo de reconstrucción y redefinición política e identitaria de la región, contribuyendo a repensar Latinoamérica, sus modelos de desarrollo y su lugar en un complejo y cambiante orden mundial, en el marco de nuevos procesos regionalistas, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), que se constituyen ahora en ejes prioritarios para el país.⁵ Es decir, se consagraba la conexión entre cooperación Sur-Sur e integración latinoamericana. No en vano la Constitución de Montecristi en los artículos 416 y 423, respectivamente, proclama como uno de los principios de las relaciones internacionales del país el impulso prioritario “a la integración política, cultural y económica de la región andina y de América del Sur” y “en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe” como “objetivo estratégico del Estado”. Así, Ecuador configura la integración regional desde una óptica superadora de las bases meramente comerciales, avanzando en su consideración “como una herramienta de utilización imprescindible para lograr el reposicionamiento global de la región” (Surasky, 2013: 177).

Este mandato constitucional es funcional a la superación de las desigualdades al interior y al exterior de la región, que obstaculizan la integración. Además, promueve la complementariedad por medio de mecanismos solidarios de comercio compensado, como el Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre), fortaleciendo la creación de la infraestructura física demandada por la región para impulsar su desarrollo e impulsando plataformas lideradas y hospedadas por países latinoamericanos donde se promueve el proceso de integración regional (Seteci, 2011: 8).

Estas orientaciones básicas sobre la integración fueron desarrolladas en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), que afirma la necesidad de que el país contribuya a la “configuración de un espacio político regional [...] como dinámica fundamental en la tensión con la estructura global de poder” (Senplades, 2013: 44). Para ello se formula un objetivo, el n.º 12, en cuyo enunciado se apunta a construir procesos de ruptura con realidades existentes, para lo cual se aspira a consolidar los mecanismos de integración entre países del Sur, particularmente

⁵ Conviene recordar la importancia estratégica para la proyección internacional de Ecuador de albergar la sede de Unasur, en Quito, y de ejercer la Presidencia Pro Tempore de Celac durante el año 2015.

entre los latinoamericanos, con el objeto de “profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana” (Senplades, 2013: 83). Se apuesta también por la “complementariedad y convergencia de América Latina y el Caribe”, haciendo de la articulación política el eje central de cualquier proyecto de integración para posicionar mejor a la región a nivel global, fortalecer las capacidades domésticas de las sociedades y “de la gobernanza internacional a nivel regional y subregional” (*Ibid.*: 335). En consecuencia, conforme al lineamiento 12.7, punto b, se busca “fortalecer la Cooperación Sur-Sur como instrumento de integración regional” (*Ibid.*: 348). De esta forma, el compromiso de Ecuador con la gobernanza regional y la integración quedan reflejados en el principal instrumento nacional de planificación del desarrollo.

La reconfiguración del modelo ecuatoriano de inserción internacional se relaciona con otras demandas que, en materia de gobernanza del desarrollo, el país ha formulado por intermedio de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (Seteci), adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. La responsable de Seteci, Gabriela Rosero, ha enfatizado la aspiración de Ecuador favorable a una nueva arquitectura de la cooperación internacional. Su punto de partida es el diagnóstico sobre las relaciones de poder del sistema internacional que afectan también a la cooperación, con las consecuencias conocidas de una gobernanza asimétrica que gira alrededor de las instituciones hegemónicas de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sin incluir “el enorme potencial e innovación que acompaña el movimiento Sur-Sur” (Rosero, 2012: 108). La exclusión de los países del Sur en la toma de decisiones que les afectan demanda la superación de viejos anacronismos y la construcción de un nuevo sistema de gobernanza. Por esos motivos, Ecuador ha defendido una nueva arquitectura de la cooperación, en sintonía con otros países de la región, ganando un ‘rol de creciente liderazgo’ en los debates sobre el futuro de la cooperación, generando ‘nuevas ideas y concepciones’ (*Ibid.*: 108).

4.2. Apropiación y gestión soberana de la cooperación recibida

En segundo lugar, se destaca un objetivo de apropiación y gestión soberana de la cooperación, basada en la voluntad de atar y supeditar la ayuda exterior a la planificación doméstica del desarrollo, evitando las condicionalidades habituales, así como la injerencia de agencias extranjeras y otros actores internacionales (Rivadeneira, 2000). Se trataría de cumplir con los mandatos del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), donde se establece la necesidad de que la cooperación internacional sea “un instrumento de política exterior de los Estados” que debe coincidir con las necesidades de “la sociedad ecuatoriana detectadas por su gobierno”; por este motivo es ‘imprescindible’ que el Estado conduzca “los eventuales recursos de la cooperación al cumplimiento de esos objetivos y metas” (Senplades, 2013: 344).

Este es el marco explicativo de la revisión de la cooperación internacional recibida y el inicio de la construcción de una política pública para impulsar la cooperación ofrecida por Ecuador en su dimensión Sur-Sur. Pero para lograrlo

fue necesario ordenar, racionalizar y planificar la gestión de la cooperación, para lo cual se pusieron en marcha cuatro procesos interconectados.

1. Garantizar que los nuevos preceptos constitucionales fuesen el faro orientador al que dirigieran su mirada los donantes, es decir, lograr la compatibilidad de sus programas y proyectos con los principios del artículo 416 de la Carta Magna, a saber, “la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad” (2008).
2. Revertir la tendencia de los donantes a operar ‘puenteando’ a las instituciones públicas, con los consecuentes impactos negativos en lo referente a la dispersión, fragmentación y falta de alineamiento de los proyectos e iniciativas de las agencias públicas y privadas de cooperación de los países donantes. Solo de esta manera la cooperación internacional podría complementar los esfuerzos nacionales y articularse con las estrategias de desarrollo reflejadas en el Plan Nacional del Buen Vivir. Con este fin se creó un sistema de monitoreo, control y registro de la información sobre la cooperación presente en Ecuador que complementó las estructuras del sistema nacional de planificación, de finanzas y de contratación públicas para seleccionar los proyectos, centralizándose los recursos financieros aportados por los donantes en una cuenta única del Banco Central. Así se lograba transparentar la cooperación y reducir los costes en su ejecución (Rosero, 2012). Esta fue la lógica subyacente al proceso iniciado de regularización de las actividades de las ONG internacionales en Ecuador.
3. Implementar la descentralización territorial de la cooperación contemplada en la Constitución, para lo cual se transfirió a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en un proceso gradual, la capacidad de “gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias”, según el Título V (Organización territorial del Estado), Capítulo IV (Régimen de competencias), artículo 262 (Competencias exclusivas de los gobiernos regionales autónomos). Posteriormente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (Cootad) establecieron que “los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y de los principios de equidad, solidaridad, subsidiariedad, interculturalidad, oportunidad y pertinencia” (Cootad, art. 131).
4. Adoptar los acuerdos internacionales sobre eficacia y calidad de la cooperación, particularmente la Declaración de París (2005), suscrita por Ecuador en 2009. De esta manera la cooperación internacional estaría obligada a seguir los principios de alineación, apropiación, armonización, gestión basada en resultados y mutua responsabilidad, siendo funcional su rúbrica al fortalecimiento del objetivo 5.4 del Plan Nacional del Buen Vivir (2007-

2010). Así se favorecería la racionalización de la cooperación y la promoción del diálogo soberano con los donantes, a partir del respeto mutuo en el marco de las necesidades de desarrollo del país (Rosero, 2012).

4.3. Nuevas prioridades para otro modelo de desarrollo

En tercer lugar, se constata un giro en las prioridades de la cooperación internacional de Ecuador, a partir de la renovación del mandato presidencial en 2013, pero de forma acelerada desde la segunda mitad del año 2014 como consecuencia del desplome de los precios del petróleo. Se requiere ahora imprimir a la cooperación internacional, tanto a la recibida desde el Norte como desde el Sur, y en menor medida a la que se ofrece desde Ecuador, un papel de instrumento catalizador al servicio de una nueva economía del conocimiento basada en las ideas como recursos infinitos, frente a la dependencia de los recursos naturales no renovables, para contribuir a un proceso de largo plazo denominado Cambio de la Matriz Productiva.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (Senplades) define la matriz productiva como “la forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios”, incluyendo “los procesos estrictamente técnicos o económicos” de producción, así como “todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas” (Senplades, 2012: 7). Tal como se establece en los principios rectores de política de desarrollo nacional, incluidos en la Constitución del año 2008 y en los instrumentos sucesivos de operacionalización e implementación de su agenda de Cambio de la Matriz Productiva, se propone un verdadero cambio estructural. La propuesta consiste en coadyuvar a la transición de un patrón de especialización primario-exportador, que lo caracterizó durante las últimas décadas y que propició su vulnerabilidad ante las oscilaciones de precios en los mercados internacionales junto a un progresivo deterioro de sus términos de intercambio, a un “desarrollo endógeno con vinculación estratégica al sistema mundo [...] que privilegie la producción diversificada, ecoeficiente y con mayor valor agregado, así como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad” (*Ibid.*: 8-11). En palabras de René Ramírez, secretario de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), se trata de “pasar de la economía de los ‘recursos finitos’ a la de los ‘recursos infinitos’”, o a una verdadera ‘economía social del conocimiento’ (Pérez, 2013).

Así pues, la cooperación en Ecuador debería orientarse “al talento humano, ciencia y tecnología que es lo que necesitamos para el desarrollo” (Seteci, 2014: 1). Este ha sido el sentido que se le ha dado, por ejemplo, a la negociación y puesta en marcha de un nuevo Marco de Asociación 2014-2018 Ecuador-España, el documento estratégico que orienta la cooperación bilateral. De un programa de cooperación dirigido en el pasado al apoyo a los sectores sociales básicos y a los grupos vulnerables, siguiendo las lógicas de la agenda internacional de Objetivos de Desarrollo del Milenio, se ha pasado a una planificación que apuesta

por campos prioritarios de intervención en el sector productivo, la ciencia, tecnología y el talento humano. En efecto, el Marco de Asociación pasará a priorizar, en sintonía con el Plan Nacional del Buen Vivir, la “promoción de la integración recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científico y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades” (objetivo 4.6) y el impulso a “la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable” fomentando la inclusión y redistribuyendo los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero (objetivo 10.4).

En los próximos años es previsible una profundización en esta agenda de alineamiento de la cooperación internacional recibida, principalmente desde el Norte, disminuyendo la participación de la ayuda vinculada al desarrollo social y, en sentido contrario, aumentando la proporción de recursos financieros y asistencias técnicas orientadas “a la innovación, conocimiento y fortalecimiento del talento humano ecuatoriano, para contribuir con los esfuerzos hacia el Cambio de la Matriz Productiva” (Seteci, 2015: 1). Persiste el reto de aprovechar las oportunidades que, en esos campos mencionados, pueden ofrecer tanto los procesos de integración regional latinoamericanos como la cooperación Sur-Sur de aquellos países con niveles de desarrollo científico-tecnológico e industrial más elevados. Es el caso de Brasil, México, Argentina, Chile o Cuba, cuyas experiencias de cooperación Sur-Sur asociadas al proceso de cambio de la matriz productiva y de innovación son insuficientemente conocidas y aprovechadas por las instituciones públicas, centros de investigación y universidades ecuatorianas.⁶

En efecto, hay un amplio espacio para el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de estos conocimientos, prácticas y programas por parte de las instituciones ecuatorianas responsables de impulsar la transformación de la matriz productiva. Varios países de la región están dirigiendo su cooperación y reorientando su participación en los procesos y mecanismos regionales de integración a la ciencia, la tecnología y la exploración de complementariedades para sus estrategias de cambio productivo.⁷ Un ejemplo es Brasil, visitado por el presidente Correa en 2014, donde afirmó que “los gobernantes de Latinoamérica deben tener agendas regionales de investigación para no duplicar esfuerzos y cooperar en el desarrollo” (Holguín, 2014).

Sin duda la cooperación Sur-Sur constituye un instrumento de desarrollo que permite a los países promover cambios estructurales en sus sistemas productivos. Ecuador es consciente de ello aunque debería diseñar una estrategia específica para su mayor aprovechamiento. La Cooperación Sur-Sur, en su dimensión técnica, y los procesos regionales, en lo referente a las políticas de integración

6 Este es el objeto del proyecto “Integración latinoamericana y Cooperación Sur-Sur regional. Oportunidades para la transformación de la matriz productiva del Ecuador” que, en el marco del programa Prometeo de la Senescyt, desarrolló en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) el doctor Bruno Ayllón Pino. Más información disponible en <http://cssregional.wordpress.com>.

7 En esta línea se enmarca la creación del Consejo Sudamericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (Cosucti) de Unasur, creado el 30 de noviembre de 2012.

productiva, generación de cadenas de valor, diversificación de exportaciones e incremento de su contenido de conocimiento y valor agregado, presentan grandes potencialidades. No obstante, es necesario identificar qué países y programas tienen más ventajas comparativas, valor añadido y mejor relación coste-beneficio para contribuir a la estrategia ecuatoriana de desarrollo, de cambio de la matriz productiva y del Buen Vivir.

5. Consideraciones finales

En las primeras secciones de este artículo se ha descrito la reciente reformulación del marco constitucional de Ecuador como un paradigma transformador. Gracias a la institucionalización de unos principios novedosos el país propone la modificación de las normas e instituciones anteriores para propiciar el Buen Vivir y una apropiación soberana de la cooperación internacional, dentro de la cual será posible avanzar en el rol de la cooperación Sur-Sur como mecanismo que contribuirá a la transformación de la matriz productiva.

También se ha destacado la emergencia de disputas de sentido sobre el verdadero significado de tales elementos normativos que orientan la política pública, en general, y la cooperación ecuatoriana, en particular. Reconociendo que en ellas coexisten dimensiones esencialistas, ideológicas y pragmáticas, se afirmó la dificultad de construir una genuina cooperación para el *sumak kawsay*, la cual implicará un esfuerzo de refundación del esquema civilizatorio occidental en el que se encuentra inmersa la sociedad ecuatoriana, conforme a los lineamientos constitucionales.

En este sentido, se propuso la idea de una cooperación para el Buen Vivir, la cual no rechaza los patrones de desarrollo del paradigma moderno, sino que se dirige principalmente a un objetivo de recuperación del Estado, de su capacidad de gestión soberana y planificación en concordancia con la Constitución de Montecristi. Si bien está en discusión la naturaleza antisistémica de las políticas públicas que emanan de la misma y, entre ellas, de una cooperación para el Buen Vivir, lo que queda claro es que se trata de una aproximación inédita y valiosa en el escenario político e intelectual internacional.

Esta priorización, que se hace patente en la acción gubernamental del segundo mandato del presidente Correa, está implicando en la actualidad la profundización de divisiones y conflictos internos y con varios sectores minoritarios de la sociedad ecuatoriana. Estos incluyen, en la derecha, a las élites incómodas con las políticas distributivas anunciadas por el Gobierno, así como a las diversas facciones que componen una izquierda muy heterogénea y desorientada, complicando el panorama político del país en la perspectiva de las elecciones presidenciales del año 2017.

Parte de la sociedad ecuatoriana está reivindicando retomar el diálogo con el Estado acerca de los contenidos materiales de tales principios, aunque surgen voces que denuncian “un proceso de reificación de los principales escenarios de acción” (Ortiz, 2014: 583). El Gobierno ha dado respuesta a estas demandas poniendo en marcha un amplio proceso de diálogo nacional, llevando incluso a figuras señeras de la Revolución Ciudadana, como el canciller Patiño, a abandonar

temporalmente sus funciones para dedicarse integralmente al esfuerzo de explicar y ganar adhesiones para las políticas que son necesarias si se quiere cumplir con los preceptos constitucionales.

En razón de ello, se debe observar a futuro las reacciones de los sectores que protestan y las respuestas del Ejecutivo ecuatoriano ante tales demandas, considerando su capacidad de reforzar el diálogo con sus bases de apoyo. Con relación a lo anterior, será importante dar seguimiento a la inacabada conceptualización del marco gubernamental de políticas públicas y a la profundización de las normas constitucionales entendiendo si, en su puesta en práctica, primarán los contenidos de consolidación y centralización estatal o si, por lo contrario, se dedicará mayor espacio a los objetivos de profundización democrática, propiciando la participación activa de aquellos sectores sociales con capacidad de dialogar y asumir actitudes constructivas y cívicas.

6. Bibliografía

- Álvarez, Freddy (2014). “La distorsión del *Sumak Kawsay*”. En Oviedo, Atawallpa (comp.). *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay*. Quito: Sumak: 87-123.
- Bretón, Víctor, David Cortéz y Fernando García (2014). “En busca del *sumak kawsay*”. *Íconos* n.º 48: 9-24.
- Calisto, Martin y John Langmore (2014). “The *Buen Vivir*: A Policy to Survive the Anthropocene?”. *Global Policy* n.º 1, vol. 6: 64-71.
- Constitución de la República del Ecuador (2013). Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Cepal (2013). *Comercio internacional y desarrollo inclusivo. Construyendo sinergias*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- _____. (2012). *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2011-2012. Crisis duradera en el centro y nuevas oportunidades para las economías en desarrollo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- _____. (1996). *Transformación productiva con equidad: La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cortez, David (2010). “La construcción social del ‘Buen Vivir’ (*Sumak Kawsay*) en Ecuador: Genealogía del diseño y gestión política de la vida”. *Aportes Andinas* n.º 28: 1-23.
- Cypher, James Martin (2009). “¿Vuelta al siglo XIX? El auge de las materias primas y el proceso de ‘primarización’ en América Latina”. *Foro Internacional* n.º 1, vol. XLIX: 119-162.

- Digemans, Alfonso y Ross, César (2012). “Los acuerdos de libre comercio en América Latina desde 1990: Una evaluación de la diversificación de exportaciones”. *Revista CEPAL* n.º 108: 27-50.
- Domínguez, Rafael y Caria, Sara (2014). *La ideología del Buen Vivir: la metamorfosis de una «alternativa al desarrollo» en desarrollo de toda la vida*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Escobar, Arturo (2005). “El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social”. En Mato, Daniel (coord.). *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Universidad Central de Venezuela: 17-31.
- Evans, Peter (1997). “The Eclipse of the State? Reflections on Stateness in an Era of Globalization”. *Center of International Studies* n.º 1: 62-87.
- Fernández, Blanca, Liliana Pardo y Katherine Salamanca (2014). “El Buen Vivir en Ecuador: ¿marketing político o proyecto en disputa? Un diálogo con Alberto Acosta”. *Íconos* n.º 48: 101-117.
- Gudynas, Eduardo y Alberto Acosta (2011). “La renovación de la crítica al desarrollo y el Buen Vivir como alternativa”. *Utopía y Praxis Latinoamericana* n.º 53, vol. 16: 71-83.
- _____. (2011a). “El Buen Vivir o la disolución de la idea de progreso”. En Rojas, Mariano (coord.). *La medición del progreso y el bienestar: Propuestas desde América Latina*. México, D.F.: Foro Consultivo Científico y Tecnológico: 103-110.
- Gudynas, Eduardo (2014). “Buen Vivir: sobre secuestros, domesticaciones, rescates y alternativas”. En Oviedo, Atawallpa (comp.). *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay*. Quito: Sumak: 23-45.
- _____. (2013). “El malestar moderno con el Buen Vivir: Reacciones y resistencias frente a una alternativa al desarrollo”. *Ecuador Debate* n.º 88: 183-206.
- Holguín, Diana (2014). “El mandatario ecuatoriano almorzó con el expresidente Lula da Silva”. *El Telégrafo*, julio 16, Política.
- Larrea, Ana María (2010). “La disputa de sentidos por el Buen Vivir como proceso contrahegemónico”. En Senplades. *Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: Senplades: 15-28.
- Le Quang, Matthieu y Tamia Vercoutère (2013). *Ecosocialismo y Buen Vivir: Diálogo entre dos alternativas al capitalismo*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Núñez, Jorge (2014). “Ecuador: De la gran crisis a la Revolución Ciudadana. 1999-2014”. En Núñez, Jorge (coord.). *Ecuador. Revolución Ciudadana y Buen Vivir*. Quito: Yulca: 65-94.
- Ocampo, José Antonio (2005). *Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina*. México, D.F.: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

- Ortiz, Andrés (2014). “Democracia disciplinaria y participación social: Paradojas de la interacción entre el proyecto político de la Revolución Ciudadana con la sociedad civil ecuatoriana”. *Ecuador Debate* n.º 93: 141-154.
- Ortiz, Andrés (2014a). “Sociedad civil y Revolución Ciudadana en Ecuador”. *Revista Mexicana de Sociología* n.º 76: 583-612.
- Oviedo, Atawallpa (2014). “Ruptura de dos paradigmas”. En Oviedo, Atawallpa (comp.). *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay*. Quito: Sumak: 137-225.
- Pazmiño, Patricio (2015). “Algunos aportes del modelo para la configuración del constitucionalismo ecuatoriano del Buen Vivir”. En Serrano, Alfredo (coord.). *La nueva economía en la nueva Constitución del Ecuador*. Quito: Servicio de Rentas Internas: 17-34.
- Pérez, Alfredo (2014). “¿Buen Vivir o Sumak Kawsay?”. En Oviedo, Atawallpa (comp.). *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay*. Quito: Sumak: 9-21.
- Pérez, Orlando (2013). “Entrevista a René Ramírez. La idea es ir de los recursos finitos a los infinitos”. *El Telégrafo*, diciembre 13, Cultura.
- Ramírez, Franklin (2009). “El movimiento indígena y la reconstrucción de la izquierda en Ecuador”. En Ospina, Pablo, Kaltemeier Olaf y Christian Büschges (eds.). *Los Andes en Movimiento: Identidad y poder en el nuevo paisaje político*. Quito: UASB: 65-94.
- Ramos, Joseph y Osvaldo Sunkel (1991). “Introducción: hacia una síntesis neoestructuralista”. En Sunkel, Osvaldo (ed.). *El desarrollo desde dentro: un enfoque neoestructuralista para la América Latina*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica: 15-34.
- Rivadeneira, Luis (2000). *América Latina y el Caribe: crecimiento económico sostenido, población y desarrollo*. Santiago de Chile: Cepal-Celade-FNUAP-Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población.
- Rosero, Gabriela (2012). “La Cooperación Internacional en tiempos de Revolución Ciudadana”. *Línea Sur* n.º 3: 104-116.
- Salama, Pierre (2012). “Globalización comercial: desindustrialización prematura en América Latina e industrialización en Asia”. *Comercio Exterior* n.º 6, vol. 62: 34-44.
- Senplades (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades.
- Senplades (2012). *Transformación de la Matriz Productiva: Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*. Quito: Senplades.
- Senplades (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Quito: Senplades.
- Seteci (2014). *Cooperación como forma de vida*. Quito: Seteci.
- _____. (2011). *Informe de Cooperación Internacional no Reembolsable en el Ecuador 2010-2011*. Quito: Seteci.
- Stiglitz, Joseph y Leandro Wolfson (1997). “Algunas enseñanzas del milagro del Este Asiático”. *Desarrollo Económico* n.º 147, vol. 37: 323-349.

- Stiglitz, Joseph (2003). “El rumbo de las reformas: Hacia una nueva agenda para América Latina”. *Revista de la CEPAL* n.º 80: 4-40.
- Stirton, Frederick (2000). *Latin America in the World Economy. Mercantile Colonialism to Global Capitalism*. Oxford: Westview Press.
- Surasky, Javier (2013). “Presentación y marco de la Cooperación Sur-Sur del Ecuador”. En Ayllón, Bruno y Tahina Ojeda (coords.). *La Cooperación Sur-Sur y Triangular en América Latina: Políticas afirmativas y prácticas transformadoras*: Madrid: IUDC-La Catarata: 156-179.
- Viciano, Roberto y Rubén Martínez (2011). “Fundamentos teóricos y prácticos del nuevo constitucionalismo latinoamericano”. *Gaceta Constitucional* n.º 48: 307-328.
- Viola, Andreu (2014). “Discursos ‘pachamamistas’ versus políticas desarrollistas: el debate sobre el *sumak kawsay* en los Andes”. *Íconos* n.º 48: 55-72.
- Viola, Carolina (2012). “Un nuevo paradigma para la cooperación internacional en el Ecuador”. *Cooperamos* n.º 4: 18-20.
- Walsh, Catherine (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala.
- Weiss, Linda (2004). *States in the Global Economy. Bringing Domestic Institutions Back In*. Cambridge: Cambridge University Press.